

NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL APRENDIZ

LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL VILLETA - REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Atendiendo que no fue posible notificar a los aprendices en las direcciones aportadas y ante la no comparecencia previa de la citación y comunicación, los cuales fueron remitidos a los correos citados a continuación:

NOMBRE	N° DOCUMENTO	CORREO	N° RADICADO Y FECHA
JICETH NAYIBY HUERTAS RODRIGUEZ	107324735	AYG.GUMA@HOTMAIL.COM	2-2020-015226 DE 13/07/2020
ADRIANA PATRICIA BUSTOS GARZON	1077320738	ADRIANAMILTONB@GMAIL.COM	2-2020-015227 DE 13/07/2020
ÁNGELA BIBIANA CASTILLO ROJAS	52656367	BICA080681@GMAIL.COM	2-2020-015228 DE 13/07/2020
MARTHA MARELA GOMEZ CRUZ	1003627410	CAMANCHADEPORTES@GMAIL.COM	2-2020-015283 DE 13/07/2020
ANGIE GERALDINE LEAL CASTRO	1073524735	GERALDINE.1215@HOTMAIL.COM	2-2020-015229 DE 13/07/2020
JINNETH MILENA FRANCO DEFELIPE	1024512640	U19100066@UNIMILITAR.EDU.CO	2-2020-015275 DE 13/07/2020
DIANA ANGÉLICA CASTAÑEDA ORJUELA	32611379	DIANCASTOR@MISENA.EDU.CO	2-2020-015221 DE 13/07/2020
JHON FRANKLIN MOLINA CABRERA	1143243214	JFMOLINA06@GMAIL.COM	2-2020-015230 DE 13/07/2020
KATHERINE CONDE ÁLVAREZ	1036948460	KATYCONDE8818@HOTMAIL.COM	2-2020-015279 DE 13/07/2020
LESLY MELISSA LOAIZA RODAS	1130630042	MELON.DULCE1186@GMAIL.COM	2-2020-015280 DE 13/07/2020

Regional Cundinamarca - Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Dirección Calle 2 No.13 - 03,Ciudad Villeta. - PBX (57 1) 5461500 IP 17351
www.sena.edu.co





 SENAComunica

LUZ MERY LOZANO CLAVIJO	52519717	LLOZANO72@HOTMAIL.COM	2-2020-015282 DE 13/07/2020
YARA MARÍA BOLÍVAR GERALDINO	1136884473	YARABOLIVAR@HOTMAIL.COM	2-2020-015284 DE 13/07/2020
EDIXON JAVIER SARAY GUTIERREZ	1032406759	JAVIERINTERACTIVO89@HOTMAIL.COM	2-2020-015222 DE 13/07/2020
ERIKA DAYANA TINJACA PALACIOS	1077090355	ERIKA2508TP@GMAIL.COM	2-2020-015223 DE 13/07/2020
GUSTAVO FERNANDO PALMA CUESTA	1014217990	GUSTAPAL13@HOTMAIL.COM	2-2020-015224 DE 13/07/2020
HEIDY KATERIN PERDOMO MARIN	1012402030	SARAKATEALEJO@GMAIL.COM	2-2020-015225 DE 13/07/2020
JOSÉ LUIS RIVERA MARTIN	1122239569	JRIVERAMART@HOTMAIL.COM	2-2020-015276 DE 13/07/2020
KAREN ESTELA OLAYA FREILE	1042446972	KARENOLAYAFREILE@GMAIL.COM	2-2020-015278 DE 13/07/2020
LORENA MUÑOZ MERLY	1136169003	MERLYLOREN1992@GMAIL.COM	2-2020-015281 DE 13/07/2020
JUAN PABLO CUARTAS MARTÍNEZ	75106903	JPCMDECB2012@GMAIL.COM	2-2020-015277 DE 13/07/2020

Para surtir la notificación personal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del respectivo acto administrativo se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** a los siguientes aprendices relacionados a continuación:

NOMBRE	N° DOCUMENTO	CORREO	N° RADICADO Y FECHA
JICETH NAYIBY HUERTAS RODRIGUEZ	107324735	AYG.GUMA@HOTMAIL.COM	2-2020-015226 DE 13/07/2020
ADRIANA PATRICIA BUSTOS GARZON	1077320738	ADRIANAMILTONB@GMAIL.COM	2-2020-015227 DE 13/07/2020
ÁNGELA BIBIANA CASTILLO ROJAS	52656367	BICA080681@GMAIL.COM	2-2020-015228 DE 13/07/2020

MARTHA MARELA GOMEZ CRUZ	1003627410	CAMANCHADEPORTES@GMAIL.COM	2-2020-015283 DE 13/07/2020
ANGIE GERALDINE LEAL CASTRO	1073524735	GERALDINE.1215@HOTMAIL.COM	2-2020-015229 DE 13/07/2020
JINNETH MILENA FRANCO DEFELIPE	1024512640	U19100066@UNIMILITAR.EDU.CO	2-2020-015275 DE 13/07/2020
DIANA ANGÉLICA CASTAÑEDA ORJUELA	32611379	DIANCASTOR@MISENA.EDU.CO	2-2020-015221 DE 13/07/2020
JHON FRANKLIN MOLINA CABRERA	1143243214	JFMOLINA06@GMAIL.COM	2-2020-015230 DE 13/07/2020
KATHERINE CONDE ÁLVAREZ	1036948460	KATYCONDE8818@HOTMAIL.COM	2-2020-015279 DE 13/07/2020
LESLY MELISSA LOAIZA RODAS	1130630042	MELON.DULCE1186@GMAIL.COM	2-2020-015280 DE 13/07/2020
LUZ MERY LOZANO CLAVIJO	52519717	LLOZANO72@HOTMAIL.COM	2-2020-015282 DE 13/07/2020
YARA MARÍA BOLÍVAR GERALDINO	1136884473	YARABOLIVAR@HOTMAIL.COM	2-2020-015284 DE 13/07/2020
EDIXON JAVIER SARAY GUTIERREZ	1032406759	JAVIERINTERACTIVO89@HOTMAIL.COM	2-2020-015222 DE 13/07/2020
ERIKA DAYANA TINJACA PALACIOS	1077090355	ERIKA2508TP@GMAIL.COM	2-2020-015223 DE 13/07/2020
GUSTAVO FERNANDO PALMA CUESTA	1014217990	GUSTAPAL13@HOTMAIL.COM	2-2020-015224 DE 13/07/2020
HEIDY KATERIN PERDOMO MARIN	1012402030	SARAKATEALEJO@GMAIL.COM	2-2020-015225 DE 13/07/2020
JOSÉ LUIS RIVERA MARTIN	1122239569	JRIVERAMART@HOTMAIL.COM	2-2020-015276 DE 13/07/2020
KAREN ESTELA OLAYA FREILE	1042446972	KARENOLAYAFREILE@GMAIL.COM	2-2020-015278 DE 13/07/2020

LORENA MUÑOZ MERLY	1136169003	MERLYLOREN1992@GMAIL.COM	2-2020-015281 DE 13/07/2020
JUAN PABLO CUARTAS MARTÍNEZ	75106903	JPCMDECB2012@GMAIL.COM	2-2020-015277 DE 13/07/2020

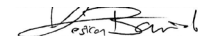
Por lo anterior se anexa copia íntegra, y se publicara en la página WEB www.sena.edu.co y en lugar de acceso público de esta Subdirección, por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual deberá presentarse por escrito ante la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA ubicado en la Calle 2 No. 13 – 03 Barrio San Rafael del Municipio de Villeta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación; se advierte que la notificación se considera surtida al día siguiente de la des fijación del aviso.

Se fija el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles a partir del veintiocho (28) de agosto de 2020, a las 08:00 horas, en el municipio de Villeta.



CARLOS ALBERTO SILVA POLANIA
Coordinador de Formación Profesional
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
SENA – Villeta

Proyectó: Yesica Lorena Bolaño Alvarado, Abogada Apoyo Coordinación de Formación Profesional.



Se desfija el presente aviso el día cuatro (04) de septiembre de 2020 a las 18:00 horas, considerándose surtida la notificación personal de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CARLOS ALBERTO SILVA POLANIA
Coordinador de Formación Profesional
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
SENA – Villeta

Proyectó: Yesica Lorena Bolaño Alvarado, Abogada Apoyo Coordinación de Formación Profesional.

Regional Cundinamarca - Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Dirección Calle 2 No.13 - 03,Ciudad Villeta. - PBX (57 1) 5461500 IP 17351
www.sena.edu.co

 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO

No. **0872** DE 2020

POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas por medio de la Resolución No. 1-0275 del 04 de marzo de 2020, encargada con el acta No. 044 del 4 de marzo de 2020 otorgadas por la Dirección General del SENA y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 07 de 2012 por medio del cual se adopta el Reglamento al Aprendiz, modificado por el Acuerdo No. 2 de 2014, proferido por el Consejo Directivo Nacional del SENA y,

CONSIDERANDO:

En cumplimiento del derecho fundamental a la educación establecido constitucionalmente y reglamentado a través del Decreto 249 de 2004, por el cual se estructura el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y el Acuerdo No. 07 de 2012, Reglamento del Aprendiz SENA, el cual fue modificado por el Acuerdo No. 2 de 2014, que se aplica a todas las personas matriculadas en los programas de formación profesional de la entidad, en sus diferentes modalidades Presencial, Virtual o Combinada, y a los inscritos para el desarrollo de proyectos de formación en las sedes del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.

Que el Capítulo II del Acuerdo No. 07 de 2012 establece los Derechos del Aprendiz SENA, y en su ARTÍCULO 7, numeral 7 consagra el derecho de los aprendices a que se les respete el debido proceso en caso de ser investigado, lo anterior, con plena observancia en lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

Que el Capítulo VI del Acuerdo No. 07 de 2012 Reglamento del Aprendiz del SENA, determina la Gestión Académico Administrativa, y desarrollado por medio del artículo 15, que reza: *Los Centros de Formación Profesional responderán y liderarán los trámites académicos y administrativos para atender las diferentes solicitudes elevadas por los aprendices dentro de su proceso de formación (..)*

Así mismo, el Capítulo VII señala el proceso de formación, incumplimiento, deserción, que a través del artículo 22 se fija la participación y cumplimiento de la siguiente manera:

*“(..) El Aprendiz SENA, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje (...)” Es así como, el numeral 4, literal a, c y d, del mismo artículo, regula la **Deserción** la cual es considerada “(...) a) Cuando el aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días consecutivos al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo. c) Cuando al terminar el periodo de aplazamiento aprobado por el SENA, el Aprendiz no reingresa al programa de formación. Y d) Cuando transcurridos dos (2) años contados a partir de la fecha de terminación de la etapa lectiva del programa, el Aprendiz no ha presentado la evidencia de la realización de la etapa productiva. (...)”; Caso en el cual será requerido por el Coordinador académico para que justifique plenamente el incumplimiento, aportando las evidencias o soportes respectivos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío.*

Ahora bien, si dentro del tiempo anteriormente mencionado el Aprendiz no da respuesta, el Subdirector del Centro, procederá a declarar la deserción y la respectiva cancelación de matrícula, la cual será a través de Acto Administrativo debidamente motivado y el cual será notificado al Aprendiz.

En cumplimiento de lo anteriormente mencionado, y con base en la información suministrada por los instructores, el Coordinador Académico procedió a requerir a los aprendices que a continuación se relacionan para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío del requerimiento justificarán el incumplimiento aportando las correspondientes evidencias y soportes respectivos, los cuales deben ser radicados en la oficina de correspondencia de centro de formación, con lo anterior se surtió el debido proceso, tal y como se puede evidenciar en los antecedentes académicos de cada uno de

**ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO**No. **0872** DE 2020**POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE
MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

los aprendices.

#	NOMBRE	DOCUMENTO	FICHA	PROGRAMA	NUMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICACION
1	JICETH NAYIBY HUERTAS RODRIGUEZ	1073524735	2044264	RECURSOS HUMANOS	25-2-2020- 013129	09/06/2020
2	ADRIANA PATRICIA BUSTOS GARZON	1077320738	2012999	RECURSOS HUMANOS	25-2-2020- 013118	09/06/2020
3	ÁNGELA BIBIANA CASTILLO ROJAS	52656367	2022249	RECURSOS HUMANOS	25-2-2020- 013083	08/06/2020
4	MARTHA MARELA GOMEZ CRUZ	1003627410	2030468	CULTIVOS AGRICOLAS	25-2-2020- 010640	20/05/2020
5	Angie Geraldine Leal Castro	1016058693	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014074	26/06/2020
6	Jinneth Milena Franco Defelipe	1024512640	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014077	26/06/2020
7	Diana Angélica Castañeda Orjuela	32611379	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014075	26/06/2020
8	Jhon Franklin Molina Cabrera	1143243214	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014076	26/06/2020
9	Katherine Conde Álvarez	1036948460	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014079	26/06/2020
10	Lesly Melissa Loaiza Rodas	1130630042	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014080	26/06/2020
11	Luz Mery Lozano Clavijo	52519717	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014081	26/06/2020
12	Yara María Bolívar Geraldino	1136884473	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014082	26/06/2020

**ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO**No. **0872** DE 2020**POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

13	Edixon Javier Saray Gutierrez	1032406759	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014310	26/06/2020
14	Erika Dayana Tinjaca Palacios	1077090355	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014311	26/06/2020
15	Gustavo Fernando Palma Cuesta	1014217990	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014312	26/06/2020
16	Heidy Katerin Perdomo Marin	1012402030	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014313	26/06/2020
17	José Luis Rivera Martin	1122239569	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014314	26/06/2020
18	Karen Estela Olaya Freile	1042446972	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014315	26/06/2020
19	Lorena Muñoz Merly	1136169003	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014316	26/06/2020
20	Juan Pablo Cuartas Martínez	75106903	: 2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014078	26/06/2020

Que una vez vencidos los términos contados a partir del envío de la comunicación para cada caso, se verificó que los siguientes aprendices no justificaron su incumplimiento:

#	NOMBRE	DOCUMENTO	FICHA	PROGRAMA	NUMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICACION
1	JICETH NAYIBY HUERTAS RODRIGUEZ	1073524735	2044264	RECURSOS HUMANOS	25-2-2020-013129	09/06/2020
2	ADRIANA PATRICIA BUSTOS GARZON	1077320738	2012999	RECURSOS HUMANOS	25-2-2020-013118	09/06/2020
3	ÁNGELA BIBIANA CASTILLO ROJAS	52656367	2022249	RECURSOS HUMANOS	25-2-2020-013083	08/06/2020

**ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO**No. **0872** DE 2020**POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE
MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

4	MARTHA MARELA GOMEZ CRUZ	1003627410	2030468	CULTIVOS AGRICOLAS	25-2-2020- 010640	20/05/2020
5	Angie Geraldine Leal Castro	1016058693	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014074	26/06/2020
6	Jinneth Milena Franco Defelipe	1024512640	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014077	26/06/2020
7	Diana Angélica Castañeda Orjuela	32611379	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014075	26/06/2020
8	Jhon Franklin Molina Cabrera	1143243214	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014076	26/06/2020
9	Katherine Conde Álvarez	1036948460	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014079	26/06/2020
10	Lesly Melissa Loaiza Rodas	1130630042	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014080	26/06/2020
11	Luz Mery Lozano Clavijo	52519717	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014081	26/06/2020
12	Yara María Bolívar Geraldino	1136884473	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014082	26/06/2020
13	Edixon Javier Saray Gutierrez	1032406759	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014310	26/06/2020
14	Erika Dayana Tinjaca Palacios	1077090355	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014311	26/06/2020
15	Gustavo Fernando Palma Cuesta	1014217990	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014312	26/06/2020
16	Heidy Katerin Perdomo Marin	1012402030	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014313	26/06/2020

**ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO**No. **0872** DE 2020**POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

17	José Luis Rivera Martin	1122239569	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014314	26/06/2020
18	Karen Estela Olaya Freile	1042446972	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014315	26/06/2020
19	Lorena Muñoz Merly	1136169003	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014316	26/06/2020
20	Juan Pablo Cuartas Martínez	75106903	: 2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014078	26/06/2020

En vista de lo anterior, se configuró la causal de deserción para los aprendices anteriormente citados y por ende es procedente declarar la deserción.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR LA DESERCIÓN, del proceso de formación de los aprendices y en los programas que se describen a continuación, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo:

#	NOMBRE	DOCUMENTO	FICHA	PROGRAMA	NUMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICACION
1	JICETH NAYIBY HUERTAS RODRIGUEZ	1073524735	2044264	RECURSOS HUMANOS	25-2-2020-013129	09/06/2020
2	ADRIANA PATRICIA BUSTOS GARZON	1077320738	2012999	RECURSOS HUMANOS	25-2-2020-013118	09/06/2020
3	ÁNGELA BIBIANA CASTILLO ROJAS	52656367	2022249	RECURSOS HUMANOS	25-2-2020-013083	08/06/2020
4	MARTHA MARELA GOMEZ CRUZ	1003627410	2030468	CULTIVOS AGRICOLAS	25-2-2020-010640	20/05/2020
5	Angie Geraldine Leal Castro	1016058693	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014074	26/06/2020
6	Jinneth Milena Franco Defelipe	1024512640	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014077	26/06/2020

**ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO**No. **0872** DE 2020**POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE
MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

7	Diana Angélica Castañeda Orjuela	32611379	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014075	26/06/2020
8	Jhon Franklin Molina Cabrera	1143243214	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014076	26/06/2020
9	Katherine Conde Álvarez	1036948460	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014079	26/06/2020
10	Lesly Melissa Loaiza Rodas	1130630042	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014080	26/06/2020
11	Luz Mery Lozano Clavijo	52519717	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014081	26/06/2020
12	Yara María Bolívar Geraldino	1136884473	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014082	26/06/2020
13	Edixon Javier Saray Gutierrez	1032406759	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014310	26/06/2020
14	Erika Dayana Tinjaca Palacios	1077090355	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014311	26/06/2020
15	Gustavo Fernando Palma Cuesta	1014217990	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014312	26/06/2020
16	Heidy Katerin Perdomo Marin	1012402030	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014313	26/06/2020
17	José Luis Rivera Martin	1122239569	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014314	26/06/2020
18	Karen Estela Olaya Freile	1042446972	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014315	26/06/2020
19	Lorena Muñoz Merly	1136169003	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020- 014316	26/06/2020



ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER ACADÉMICO

No. **0872** DE 2020

POR EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

20	Juan Pablo Cuartas Martínez	75106903	:	2010667	Negociación Internacional	25-2-2020-014078	26/06/2020
----	-----------------------------	----------	---	---------	---------------------------	------------------	------------

ARTICULO 2°: ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA de los aprendices relacionados en el Artículo primero, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 07 de 2012, Artículo 22 Numeral 4 Parágrafo Único del Reglamento del Aprendiz.

ARTÍCULO 3°: IMPLICACIONES, como consecuencia de la declaratoria de deserción, los aprendices sancionados no podrán participar en los procesos de ingreso a la institución en programas de formación titulada dentro de los seis (06) meses siguientes, Contados a partir del registro de la novedad en el sistema de gestión de la formación.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a los aprendices relacionados en el Artículo Primero, del presente acto administrativo, de conformidad con el Artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante la Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTICULO 5°: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual podrá hacer uso por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente decisión, y debe presentarse ante la Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.

ARTICULO 6°: Una vez en firme, comunicar el presente Acto Administrativo a la Coordinación de Formación Profesional para el correspondiente registro de la novedad en el sistema de gestión académico.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villeta, Cundinamarca a los **07 JUL 2020**

Leonora Barragán Bedoya
Subdirectora (E)

Proyectó: Yesica Lorena Bolaño Alvarado - Abogada coordinación de formación profesional- CDAE
Aprobó: Carlos Alberto Silva Polanía, Coordinador de Formación Profesional